

## **Nuevos horizontes y prácticas de justicia feminista**

**Editoras: Natalia Cárdenas Marín (Universidad Católica de Temuco) y Estibaliz de Miguel Calvo (Universidad del País Vasco)**

La violencia de género ha sido uno de los temas más relevantes para los feminismos, quienes han cuestionado la subordinación de las mujeres y la presencia de patrones culturales que legitiman la opresión basada en el género. Del impulso de la movilización feminista han surgido múltiples leyes y programas a nivel nacional, tanto en América Latina como en Europa. La creación de un entramado institucional, normativo y burocrático, si bien ha contribuido a cuestionar las estructuras sociales tradicionalmente patriarcales, abre preguntas respecto a los sujetos objeto de la política pública, los entramados ideológicos que se tejen y la efectividad de las respuestas estatales respecto a cambios sociales y culturales más amplios.

Una de las principales herramientas de intervención frente a la violencia de género lo ha constituido el derecho penal, lo cual ha generado interrogantes respecto a las formulaciones y definiciones de las políticas estatales, el tipo de respuestas ante las violencias promovidas —tanto por la institucionalidad como por los movimientos feministas— y los modelos de intervención (Pitch, 2003). Autoras como Angela Davis, Gina Dent, Erica Meiners y Beth Richie (2022) enfatizan que los objetivos feministas no son posibles sin una mirada crítica al sistema carcelario y la cultura del castigo, ya que a menudo se omite que las prisiones albergan personas que son precisamente supervivientes de esas violencias y que la selectividad del sistema penal afecta a sus comunidades.

De hecho, son múltiples los aportes desde las ciencias sociales feministas y la criminología feminista que han puesto el acento en la naturaleza patriarcal del poder punitivo (Restrepo y Francés, 2016), mostrando que las mujeres y sujetos que no se encuentran dentro de los márgenes de la normalidad impuestos por la sociedad dominante no encuentran acompañamiento y respuestas adecuadas por parte del Estado ante las violencias que viven, al tiempo que marginan sus propias narrativas.

Ante ello, los feminismos están explorando formas de justicia y reparación ante las violencias machistas más acordes con principios no punitivos (Davis et al., 2022; Serra, Garaizabal y Macaya, 2021; Arduino, 2021; Daich y Varela, 2020; Cuello y Morgan, 2018), planteando alternativas para el abordaje de los conflictos, violencias y problemas sociales acordes con los principios de reconocimiento del daño causado, justicia, reparación y transformación estructural de las condiciones que generan desigualdades y conflictos. Estas propuestas están desarrollándose principalmente desde espacios de activismo feminista y movimientos sociales (VV.AA., 2020), donde se entrecruzan diferentes lenguajes y formas de articular la reflexión teórica con la práctica (Draper, 2024).

El objetivo de este dossier es generar un espacio de debate entre América Latina y Europa sobre las violencias y las respuestas frente a éstas, desde una perspectiva interdisciplinaria, articulada con los activismos, con una perspectiva feminista y/o de género, interseccional y decolonial. Por ello, se considerarán los aportes provenientes de disciplinas como el trabajo social, sociología, antropología, derecho, ciencias políticas, historia, psicología, entre otras. Se valorarán especialmente experiencias de trabajo territorial que contribuyan a pensar en otras formas de justicia. También son bienvenidas las aportaciones que incluyan diferentes lenguajes y estéticas, la literatura y

las artes. Tomamos una noción amplia de la violencia, la cual no se circunscribe únicamente a aquellas dirigidas hacia las mujeres, sino a otros colectivos históricamente excluidos y subordinados, pero que mantiene un sustrato patriarcal y donde se articulan diferentes ejes de opresión.

El dossier acepta propuestas teóricas y empíricas referentes a:

- Análisis crítico de las leyes y políticas dirigidas al abordaje de las violencias.
- Aportes sobre el papel de los agentes, penales o de intervención social, en la perpetuación de violencias institucionales.
- Perspectivas históricas críticas sobre las prisiones y los modelos de castigo.
- Nuevos modelos y prácticas de justicia y sus vínculos con el antipunitivismo.
- Experiencias de acompañamiento ante situaciones de violencia.
- Propuestas de intervención no punitivas frente a las violencias.
- Trabajos territoriales y activismos feministas y/o con perspectiva de género.
- Propuestas relacionadas con los debates abolicionistas del castigo y antipunitivistas.
- Experiencias de trabajo colectivo y comunitario en contexto de encierro.
- Propuestas y prácticas de abordaje no punitivos en el ámbito institucional y no institucional.

**Plazo de envío de artículos:** 30 de noviembre de 2025.

## **Bibliografía**

Arduino, Ileana (2021). Preguntas para pensar la relación entre justicia, reformas y feminismo. *Mora*, 8773(27), 161–168. <https://doi.org/10.34096/mora.n27.11102>Cuello, Nicolás, & Morgan, Lucas (2018). *Críticas sexuales a la razón punitiva. Insumos para seguir imaginando la vida junt\*s*. Ediciones Precarias.

Daich, Deborah y Varela, Cecilia (2020). *Los feminismos en la encrucijada del punitivismo*. Ed. Biblios.

Davis, Angela; Dent, Gina; Meiners, Erica y Richie, Beth (2022). *¡Es Ahora! Feminismos abolicionistas y sistema carcelario*. Cooperativa de Traducciones Anticarcelarias.

Draper, Susana (2024). *Libres y sin miedo. Horizontes feministas para construir otros sentidos de justicia*. Traficantes de Sueños y Tinta Limón.

Pitch, Tamar (2003). *Un derecho para dos. La construcción jurídica de género, sexo y sexualidad*. Trotta.

Restrepo, Diana y Francés, Paz (2016). “Rasgos comunes entre el poder punitivo y el poder patriarcal”. *Rev. colomb. soc.*, 39(1), 21-46.

Serra, Clara; Garaizábal, Cristina y Macaya, Laura (eds.) (2021). *Alianzas rebeldes. Un feminismo más allá de la identidad*. Edicions Bellaterra.

Spade, Dean (2015). *Una vida normal. Violencia administrativa. Políticas trans críticas y los límites del derecho*. Bellaterra.

VV.AA. (2020). *¿Y qué hacemos con los violadores? Perspectivas anarquistas sobre cómo afrontar la violencia sexual y otras agresiones machistas*. Descontrol.